

Sin título - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Colores Fuentes Efectos Temas

Color de página CCO Desde

Utilizar botones de voto Solicitar una confirmación de entrega Solicitar una confirmación de lectura

Guardar elemento enviado en Retrasar entrega Dirigir respuestas a Más opciones

Mostrar campos Permiso Seguimiento

Para: [procuradm183@procuraduria.gov.co](mailto:procuradm183@procuraduria.gov.co); [procesosnacionales@defensajudicial.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajudicial.gov.co); [notificacionesjudiciales@mireeducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mireeducacion.gov.co)

CC:

Asunto: NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y DE LA DEMANDA 2018-104

Adjunto: [AUTO ADMISORIO 2018-104.pdf \(146 KB\)](#); [DEMANDA 2018-104.pdf \(1 MB\)](#)

Ref.  
Expediente N° 19001333300520180010400  
Demandante NANCY FABIOLA MOSQUERA  
Demandado NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO  
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto de la demanda y del auto Admisorio de la demanda

  
DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO  
Secretario

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [admin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:admin05ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico [foSadminpavani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:foSadminpavani@cendoj.ramajudicial.gov.co)

procuradm183@procuraduria.gov.co Leído: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTADO N° 124 DEL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2017

Retransmitido: NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y DE LA DEMANDA 2018-104 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrónico Listo Responder y el... Crear nuevo

Mover Reglas

OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas

Buscar Relaciones + Seleccionar + Zoom

Enviar: miércoles 29/08/2018 10:45 a. m.

Da: Microsoft Outlook  
Pa: Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayán - Noef  
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y DE LA DEMANDA 2018-104

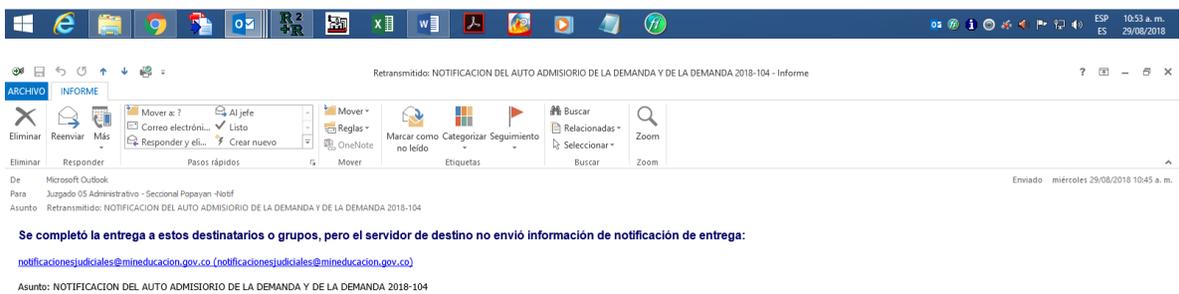
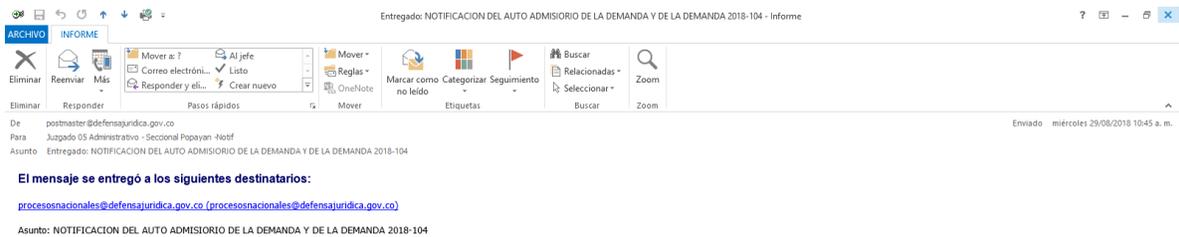
**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[procuradm183@procuraduria.gov.co](mailto:procuradm183@procuraduria.gov.co) ([procuradm183@procuraduria.gov.co](mailto:procuradm183@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y DE LA DEMANDA 2018-104

Microsoft Outlook

Enviar: miércoles 29/08/2018 10:53 a. m.



Popayán, 29 de agosto de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
SECRETARIO